Formulario de Estimación de Impacto Regulatorio en Empresas de Menor Tamaño

A. DATOS GENERALES

1. Fecha de publicación del formulario en banner de Gobierno Transparente			
Día: 05	Mes: JUNIO	Año: 2017	
2. Denominación/título/nombre de la propuesta normativa			
REDISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LA CUOTA DE CAPTURA DE LOS RECURSOS HUIRO NEGRO Y HUIRO PALO, REGIÓN DE ATACAMA, 2017			
3. Tipo de Norma			
Reglamento (DS reglamentario)	☐	Decreto (DS simple)	☒
Resolución	☐	Circular	☐
Norma técnica	☐	Oficio	☐
Instrucción	☐	Orden	☐
Acuerdo	☐	Otras normas (especificar en celda inferior)	☐
4. Efectos de la norma (respuesta múltiple)			
Introduce nueva normativa ☐	Deroga normativa ☐	Modifica normativa existente	☒
5. Organismo que dicta normativa			
Ministerio de Economía. Fomento y Turismo. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura			
6. Nombre del contacto		**7. División/ Departamento/ Unidad**	
JAVIER RIVERA VERGARA		División de Administración Pesquera Departamento de Pesquerías	
8. Teléfono del contacto		**9. Correo electrónico del contacto**	
032-2502819		jrivera@subpesca.cl	

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOM. Y TURISMO. DE PESCA Y ACUICULTURA
JEFE DEPARTAMENTO DE PESQUERIAS

B. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

10. Descripción del problema que motiva la elaboración de esta normativa (máximo sugerido 12 líneas)

Mediante Dcto. Ex. N° 01/2017 modificado por Dcto. Ex. N°150/2017, se estableció cuota anual de captura para los recursos huiro negro, huiro palo y huiro flotador a ser extraídas en el área marítima de la Región de Atacama, incluyendo una cuota de huiro flotador para el sector de Bahía Chasco. Las cantidades anuales para los recursos huiro negro y huiro palo se detallan a continuación:

- 60.312 toneladas para el recurso huiro negro (Lessonia berteroana/spicata),

-14.419 toneladas para el recurso huiro palo (Lessonia trabeculata).

En la Región de Atacama la Capitanía de Puerto de Caldera informa que por fuertes vientos en área oceánica, generó oleaje y malas condiciones de mar, que se proyectan como marejadas y rompientes en el borde costero de la Región de Atacama, dichos eventos han provocado desprendimientos de alga generando varazones importantes que a su vez, han motivado el consumo anticipado de la cuota de varado autorizada para el trimestre abril-junio, las algas disponibles y varadas en playa de mar, no pueden ser recolectadas por los pescadores artesanales, por lo que algunos representantes del sector y según lo comunicado por la Dirección Zonal de Pesca de la Región, se solicita modificar la distribución temporal de la cuota anual de captura de los recursos huiro negro y huiro palo, con el fin del generar un aprovechamiento eficiente y

oportuno del alga varada en playa de mar.

10.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el problema que motiva la elaboración de esta propuesta normativa? En caso de estar disponible, adjuntar archivos en link habilitado en página de Gobierno Transparente ("enlace a mayor información").	SI ☒ NO ☐

11. Objetivos de la propuesta normativa (máximo sugerido 12 líneas)

Modificar la distribución temporal de las cuotas de capturas de los recursos huiro negro (Lessonia berteroana/spicata) y huiro palo (Lessonia trabeculata) en la Región de Atacama, en el sentido de adelantar cuota al periodo abril-junio y julio-septiembre de 2017.

12. Descripción de la propuesta y efectos esperados (máximo sugerido 12 líneas)

Teniendo en consideración los antecedentes antes mencionados, en el caso de huiro negro, de la cuota "varado + barreteado" del último trimestre (octubre-diciembre) serán extraídas 2.100 toneladas y serán imputadas a la modalidad de "varado", quedando un saldo de cuota "varado+barretado" para el periodo octubre- diciembre de 7.403 toneladas. Luego, se re distribuirá la cuota de "varado": incrementando en 2.100 toneladas el periodo abril-junio y en 1.900 toneladas la cuota del periodo julio- septiembre. Lo anterior, permite generará una cuota total de varado para el segundo trimestre del año de 10.000 t, 6.718 para el tercer trimestre y 8.503 para el último trimestre del año (octubre-diciembre) (Dcto. Ex. N°1 modificado por el Dcto. Ex. N° 150, ambos de 2017) .

Del mismo modo, para huiro palo de la fracción de cuota "varado+barretado" del periodo julio- septiembre, se extraerán 2.224 toneladas para ser asignadas al segundo trimestre como cuota "varado", lo cual permite acrecentar la cuota a 2392 toneladas dejando la cuota "varado + barreteado" del tercer trimestre en 3.498 toneladas (Dcto. Ex. N°1 modificado por el Dcto. Ex. N° 150, ambos de 2017) .

12.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el contenido de la propuesta y sus efectos esperados (por ejemplo, última versión de la propuesta normativa)? En caso de estar disponible, adjuntar archivos en link habilitado en página de Gobierno Transparente ("enlace a mayor información").	SI ☒ NO ☐

13. ¿Se consideraron alternativas regulatorias o no regulatorias, que luego fueron descartadas en favor de la propuesta actual?	SI ☐ pase a pregunta 13. A y luego a 13. B NO ☒ pase a pregunta 14

13.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 13, indique entre las opciones siguientes que tipo de alternativas fueron evaluadas (respuesta múltiple)

Campañas de información pública para favorecer auto-regulación	☐	Mejora en procedimientos de fiscalización	☐
Regular a través de proyecto de Ley	☐	Otra alternativa (especificar en celda inferior)	☐

13.B Indique las razones para descartar las alternativas consideradas mencionadas en 13. A (máximo sugerido 12 líneas)

14. ¿Se consultaron los contenidos de la propuesta con otras entidades relevantes?	SI ☐ pase a pregunta 14. A NO ☒ pase a pregunta 15

14.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 14, seleccione entre las opciones siguientes cuales entidades fueron consultadas para afinar el contenido de la propuesta. Adjunte los resultados de las consultas y/o información relacionada con ellas en link habilitado en página de Gobierno Transparente("enlace a mayor información") (respuesta múltiple)

Con otros organismos del Estado	☐	Con entidades gremiales	☐
Con centros de estudios	☐	Otros (especificar en celda inferior)	☐

C. ESTIMACIÓN DEL IMPACTO DE LA PROPUESTA EN EMT

15. Cobertura territorial de aplicación de la propuesta normativa (respuesta única)

Nacional ☐	En caso de cobertura regional, especifique las regiones en la celda inferior
Regional ☒	III Región de Atacama

16. Etapa del ciclo de vida de la empresa a la que se aplica la propuesta normativa (respuesta múltiple)

Creación de la empresa	☐	Funcionamiento de la empresa	☒	Cierre de la empresa	☐

17. Actividades económicas a las que se aplica la norma (respuesta múltiple)

Todos los sectores	☐	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	☐	Pesca	☒	Explotación de minas y canteras	☐
Industrias manufactureras	☐	Electricidad gas y agua	☐	Construcción	☐	Comercio	☐
Hoteles y restaurantes	☐	Transporte, almacenamiento, comunicaciones	☐	Intermediación financiera	☐	Actividades inmobiliarias	☐
Educación	☐	Servicios sociales y de salud	☐	Servicios comunitarios y personales	☐	Organizaciones y órganos extraterritoriales	☐

18. ¿Esta propuesta considera una diferenciación y/o exención según tamaño de empresa en la aplicación de la norma?	SI ☐ pase a pregunta 18. A NO ☒ pase a pregunta 19

18.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 18, explique brevemente en que consiste la diferenciación y/o exención (máximo sugerido 12 líneas), identificando el segmento de empresa (micro, pequeña, mediana y/o grande) al que se aplica.

19. ¿La propuesta genera beneficios para las EMT?	SI ☒ pase a pregunta 19.A y 19.B NO ☐ pase a pregunta 20

19.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 19, seleccione entre las opciones siguientes el tipo de beneficio para EMT incorporado en la propuesta normativa (respuesta múltiple)					
Se eliminan/ simplifican trámites existentes	☐	Mayores facilidades para comenzar/ formalizar empresa	☐	Mayores facilidades para el cierre de empresas	☐
Se reduce costo monetario de realizar un trámite	☐	Mejora en condiciones laborales	☐	Mejora el acceso a mercados	☐
Mejora el acceso a financiamiento	☐	Mejora el acceso a algún tipo de tecnologías	☐	Otros (especificar en celda inferior)	☒
				Asegura disponibilidad de materia prima	

19.B ¿Tiene una estimación cuantitativa de los beneficios mencionados en 19.A?	SI ☐ pase a pregunta 19.C NO ☒ pase a pregunta 20

19.C En caso de contestar (SI) en la pregunta 19.B, entregue una estimación cuantitativa de los beneficios identificados en 19.A (máximo sugerido 12 líneas):

20. La propuesta normativa, ¿modifica trámites que actualmente deben cumplir las empresas de menor tamaño (cambio en requisitos, plazos, otros)?	SI ☐ pase a pregunta 20. A NO ☒ pase a pregunta 21

20.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 20, seleccione el tipo de modificación que genera la propuesta, describiendo en la columna de la derecha la modificación introducida.

Tipo de modificación introducida por la propuesta normativa		**Explique en que consiste la modificación introducida por la propuesta normativa**
Cambia la cantidad de requisitos para cumplir con el trámite	☐	
Cambia el/los plazos para cumplir con algún trámite o con pasos/ componentes del trámite	☐	
Otra modificación (especificar abajo)	☐	

21. La propuesta normativa ¿introduce trámites adicionales a los que actualmente realiza la empresa?	SI ☐ pase a pregunta 21. A NO ☒ pase a pregunta 22

21.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 21, estime el costo (expresado en tiempo y frecuencia) que el/ los nuevos tramites tendrían para las EMT.

Trámite	Requisitos exigidos	Tiempo estimado para cumplir con trámite	Periodicidad del trámite

22. La propuesta normativa ¿genera a la empresa gastos monetarios adicionales para cumplir con la norma?	SI ☐ pase a pregunta 22. A y 22. B NO ☒ pase a pregunta 23

22.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 22, entregue una estimación del costo que tendría que incurrir la empresa para cumplir con la regulación.

Categorías de costos	Costo estimado (por empresa)	Periodicidad
En términos de pagos para cumplir con procedimientos administrativos de la normativa: • Pago de certificados, patentes, permisos, otros (monto a pagar).		
En términos de recursos humanos adicionales: • Nuevas contrataciones • Capacitación de trabajadores nuevos y/o actuales		
En términos de inversión física/ infraestructura: • Inversión adicional • Mantención adicional		
En términos de modificaciones al proceso productivo: • Incorporar nueva tecnología • Otro ( )		
Otros costos (especificar en celdas inferiores): • •		

22.B: Entregue a continuación una descripción y/o comentarios respecto a los costos declarados, incluyendo método para calcularlos, supuestos y fuentes de datos utilizadas (máximo sugerido 20 líneas):

23. ¿Ha identificado efectos indirectos y/o externalidades (positivas y/o negativas) que la propuesta pueda generar y que impacten a empresas de menor tamaño?	SI ☐ pase a pregunta 23. A NO ☒ fin del cuestionario

23.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 23, describa brevemente los eventuales efectos (positivos y/o negativos) y las condiciones necesarias para que estos se generen (máximo sugerido 12 líneas):

Aprovechamiento de algas varadas desprendidas por varazones atipicas presentadas durante el mes de mayo de 2017 y según lo informado por la Capitania de Puerto de Caldera se mantendrán para la primera semana de junio. por lo que se debe adelantar cuota provenientes de otros periodos para poder recolectar dicha alga varada.